



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE JUNIO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 112993- EDU-2013 del Registro de Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial, la Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819, el Acuerdo Paritario Integral Homologado por Resolución N° 901/13 de la Secretaría de Trabajo entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, el Acuerdo Paritario del 22 de Agosto de 2013, el Acta Paritaria del 19 de Setiembre de 2014, y las Resoluciones N° 1689/13, N° 2980/13, N° 3704/14 y N° 3479/14, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente se tramitan las actuaciones referidas al Primer Concurso de Supervisores de todos los Niveles y Modalidades;

Que mediante Resolución N° 2242/15 se concedió con carácter de excepción, en forma extraordinaria y por única vez, horas cátedra de educación secundaria, a los Integrantes del Jurado del Concurso de Supervisores, como reconocimiento de las tareas que vienen desarrollando;

Que en su Artículo 1° por error, se otorgan horas cátedra de educación secundaria cuando lo que corresponde consignar son **“horas cátedra de educación terciaria”**;

Que a los fines de subsanar el error detectado se procede al dictado de la presente resolución;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículo 165° y 167° de la Ley 4819;

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 2242/15 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- CONCEDER en carácter de excepción, en forma extraordinaria y por única vez, horas cátedras de educación terciaria, a los Integrantes del Jurado del Concurso de Supervisores que figuran en el Anexo I, como reconocimiento de la tarea detallada en los considerandos, desde el 01 de Junio de 2015 hasta el 31 Octubre de 2015.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 2331

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2331

Apellido y Nombre	CUIL N°	HORAS
Juan Carlos Llorente	20-6375163-2	15
Juan Carlos Pintos	20-17928321-3	13
Silvia Costantino	27-12723119-8	07
José Luis Martínez	20-14657145-0	08
Patricia Giustincich	27-14457243-8	08
Beatriz Puente	27-06676535-6	09
Gabriela Martínez	27-20450759-2	08